

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C. diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 0208 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: LAIDY MARCELA AMADOR Y CARLOS SANTAMARÍA.

Obre en autos el trámite de notificación de los demandados en referencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Previo a resolver lo que en derecho corresponde, en cuanto a la notificación de la parte demandada, la parte actora deberá acreditar el embargo del inmueble perseguido dentro de la presente acción, allegando el folio de matrícula inmobiliaria con la medida registrada.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe9dd144f9d70b7aa62cf31db6e7022fa74fe587567b065b86b549058f37ed02**
Documento generado en 13/08/2021 01:20:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>